

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS (A2.2005) CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 y 2023

EJERCICIO PRIMERO:
Primera parte TEÓRICA
Segunda parte PRÁCTICA

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter teórico-práctico, está compuesto de dos partes.
5. La primera parte, de carácter teórico, consta de **79 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las 75 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 1 a la 75 inclusive**) y 4 son de reserva (**a contestar de la 151 a 154 inclusive**).
6. La segunda parte, de carácter práctico, consta de **28 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 25 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 76 a la 100 inclusive**) y 3 son de reserva (**a contestar de la 155 a la 157 inclusive**).
7. La puntuación de cada parte del ejercicio, así como su cálculo, será la que se ha publicado en la correspondiente convocatoria.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de **180 minutos**.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, levante la mano y pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

PARTE TEÓRICA. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

1. **¿Cuál es la forma política del Estado español según el artículo 1.3 de la Constitución Española (CE)?**
 - A) Monarquía absoluta.
 - B) Estado social y democrático de Derecho.
 - C) Monarquía parlamentaria.
 - D) Estado federal.

2. **¿Qué mayoría se requiere en el Congreso de los Diputados para aprobar una moción de censura según el artículo 113.1 de la Constitución Española?**
 - A) Mayoría absoluta.
 - B) Tres quintos.
 - C) Dos tercios.
 - D) Mayoría simple.

3. **¿Cómo se organiza territorialmente el Estado español según el artículo 137 de la Constitución Española?**
 - A) Exclusivamente en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
 - B) En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
 - C) En municipios, en comarcas, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
 - D) En áreas metropolitanas, en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

4. **De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Parlamento de Andalucía estará compuesto por:**
 - A) En proporción a la población de Andalucía con un reparto por provincias de 1 Diputado o Diputada por cada 100.000 habitantes.
 - B) 350 Diputados y Diputadas.
 - C) Un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados y Diputadas.
 - D) Un mínimo de 109 Diputados y Diputadas.

5. **De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ¿a quién corresponde la elaboración de reglamentos generales de las leyes de la Comunidad Autónoma?**
 - A) Al Presidente de la Junta de Andalucía.
 - B) Al Parlamento de Andalucía.
 - C) Al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
 - D) A la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

6. **¿ Cuáles son los órganos territoriales provinciales de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA)?**
 - A) Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las Delegaciones Provinciales de las Consejerías y, en su caso, las Delegaciones Territoriales.
 - B) Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno de la Administración General del Estado y, en su caso, las Delegaciones Territoriales.
 - C) Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las Direcciones provinciales de la Administración General del Estado y, en su caso, las Delegaciones Territoriales.
 - D) Las Direcciones provinciales de la Administración General del Estado, la Subdelegación del Gobierno de la Administración General del Estado y, en su caso, las Delegaciones Territoriales.

7. Según el artículo 14 del Tratado de la Unión Europea (TUE), ¿qué institución de la Unión ejercerá funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados y elegirá al Presidente de la Comisión?
- A) El Consejo.
 - B) El Consejo Europeo.
 - C) El Parlamento Europeo.
 - D) La Comisión Europea.
8. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo al artículo 175 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se encuadra dentro de:
- A) Los Fondos con Finalidad Estructural.
 - B) El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
 - C) El Banco Europeo de Inversiones.
 - D) El Fondo Social Europeo.
9. Según lo establecido en el art. 1 del Código Civil, en España, las fuentes del ordenamiento jurídico español son
- A) La ley, la jurisprudencia y los principios generales de la práctica.
 - B) La ley, la tradición y el principio de incertidumbre de Heisenberg.
 - C) La ley, la memoria histórica y el principio de legalidad.
 - D) La ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
10. De acuerdo con el artículo 24.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos
- A) La consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.
 - B) La finalidad de permitir a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente.
 - C) La finalidad de permitir a los interesados la interposición de recurso de alzada ante el órgano administrativo superior competente.
 - D) La consideración de acto administrativo de iniciación del procedimiento.
11. Según el artículo 54 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), ¿cuáles son las clases de iniciación de los procedimientos administrativos?
- A) Los procedimientos podrán iniciarse únicamente por resolución judicial.
 - B) Los procedimientos podrán iniciarse exclusivamente por orden de una autoridad superior.
 - C) Los procedimientos podrán iniciarse sólo si se presenta denuncia de un particular acompañada de la orden de una autoridad superior.
 - D) Los procedimientos podrán iniciarse de oficio o a solicitud del interesado.
12. Según lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué ocurre con los recursos contra las disposiciones administrativas de carácter general?
- A) Cabe sólo recurso de alzada.
 - B) No cabe recurso alguno en vía administrativa.
 - C) Cabe recurso extraordinario de revisión pero no recurso de alzada.
 - D) Cabe recurso extraordinario de revisión y recurso de alzada.

13. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es **INCORRECTA** respecto a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), relativo a la tramitación de emergencia cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional?
- A) El órgano de contratación podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido sin obligación de tramitar expediente de contratación.
 - B) El órgano de contratación podrá contratar libremente su objeto sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 LCSP.
 - C) El órgano de contratación podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido incluso en caso de que no exista crédito adecuado y suficiente.
 - D) Si el plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones excediese a un mes, la contratación de dichas prestaciones requerirá una nueva tramitación de emergencia.
14. De acuerdo con el artículo 85 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es **INCORRECTA** respecto a la terminación en los procedimientos sancionadores?
- A) Cuando la sanción tenga únicamente carácter pecuniario, el órgano competente para resolver el procedimiento aplicará reducciones de, al menos, el 10 % sobre el importe de la sanción propuesta.
 - B) El pago voluntario de una sanción únicamente de carácter pecuniario antes de la resolución del procedimiento implicará la terminación del procedimiento, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados por la comisión de la infracción.
 - C) El reconocimiento de responsabilidad por parte del infractor permite la resolución del procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.
 - D) Las reducciones deberán estar determinadas en la notificación de iniciación del procedimiento y su efectividad estará condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.
15. Según el artículo 9 de la Ley de Expropiación Forzosa (16 de diciembre de 1954), ¿qué requisito es indispensable para proceder a la expropiación forzosa?
- A) Informe del Defensor del Pueblo.
 - B) Acuerdo del Consejo de Ministros en todo caso.
 - C) Previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.
 - D) Declaración de urgencia por razones de seguridad nacional.
16. Según el artículo 2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones ¿cuál de los siguientes **NO** es un requisito para que una disposición dineraria se considere subvención?
- A) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
 - B) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
 - C) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.
 - D) Que se destinen a las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los españoles no residentes en España, en los términos establecidos en su normativa reguladora.

17. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y de conformidad con la normativa estatal de carácter básico, ¿cuál es la titulación exigida para el acceso a los cuerpos, escalas o especialidades del Subgrupo C1?
- A) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o titulación equivalente.
 - B) Estar en posesión del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, o titulación equivalente a la misma.
 - C) Estar en posesión del título del Graduado Escolar de la EGB o titulación equivalente.
 - D) Estar en posesión del título de Técnico Superior.
18. De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 24 de mayo de 2024, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2025, ¿a qué corresponde la clasificación económica del gasto público con código 60909?
- A) Transferencias corrientes. Transferencias a agencias públicas empresariales. A la Agencia Andaluza de la Energía.
 - B) Inversiones reales. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Otro inmovilizado material.
 - C) Gastos de Personal. Retribuciones básicas del personal funcionario y estatutario de sanidad. Sueldo del Subgrupo A2 (Administración General).
 - D) Gastos financieros. Transferencias a las agencias públicas empresariales.
19. ¿Cómo se llama el servicio de la Junta de Andalucía destinado al envío y recogida de ficheros, y optimizado para el intercambio de información a través de correo electrónico que le permite subir ficheros de cualquier tamaño (dentro de los límites fijados), y compartirlos con otras personas mediante una simple URL?
- A) FicherosJunta.
 - B) Red Profesional.
 - C) Consigna.
 - D) simpleURL.
20. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿en cuál de los siguientes casos NO se requerirá a los interesados la firma obligatoria para realizar una actuación administrativa?
- A) Formular solicitudes.
 - B) Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.
 - C) Acreditar la identidad del interesado.
 - D) Desistir de acciones.
21. El modelo EFQM en la Junta de Andalucía se utiliza para:
- A) Conseguir la excelencia en la Gestión para el desarrollo e implantación de las políticas de mejora continua en la Administración Autonómica.
 - B) Emitir certificados electrónicos de funcionario habilitado de la Junta de Andalucía.
 - C) Registrar expedientes electrónicos de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
 - D) Elaborar la Financiación Que Maximice el impacto socioeconómico.

- 22. De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), ¿cuál es la definición del encargado del tratamiento?**
- A) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero.
 - B) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.
 - C) Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.
 - D) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 23. Según el artículo 32 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será**
- A) 20 días hábiles desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, prorrogables por igual período en el caso de que el volumen o la complejidad de la información solicitada lo requiera.
 - B) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
 - C) 30 días hábiles desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, improrrogables independientemente del tipo de información solicitada.
 - D) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, prorrogable por otro mes previo acuerdo expreso del órgano competente con notificación del acuerdo al solicitante.
- 24. Según el artículo 66 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, señale cuál es el órgano que puede solicitar de los anunciantes y empresas audiovisuales, por iniciativa propia o a instancia de las partes interesadas, el cese o la rectificación de la publicidad ilícita o prohibida, y, cuando proceda, disponerlo, de conformidad con la legislación aplicable y en los supuestos que la misma establezca**
- A) El Instituto Andaluz de la Mujer.
 - B) El Consejo Audiovisual de Andalucía.
 - C) El Defensor del Pueblo Andaluz.
 - D) La Radio Televisión Pública de Andalucía.
- 25. ¿Qué compañía ejerce las funciones de Gestor Técnico del Sistema Gasista español?**
- A) Moeve.
 - B) Enagás.
 - C) Naturgy.
 - D) Repsol.
- 26. ¿En qué provincia se encuentra el mayor depósito conocido de Estroncio de Andalucía?**
- A) Almería.
 - B) Córdoba.
 - C) Granada.
 - D) Huelva.

- 27. Quedan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento General para el Régimen de la Minería:**
- A)** La extracción regular y de escasa importancia de recursos minerales, cualquiera que sea su clasificación, siempre que se lleve a cabo por el propietario de un terreno para su uso exclusivo o de terceros y no exija la aplicación de técnica minera alguna.
 - B)** La extracción ocasional y de escasa importancia de recursos minerales, cualquiera que sea su clasificación, siempre que se lleve a cabo por el propietario de un terreno para su uso exclusivo y no exija la aplicación de técnica minera alguna.
 - C)** La extracción ocasional de recursos minerales, cualquiera que sea su clasificación, siempre que se lleve a cabo por el propietario de un terreno para su uso exclusivo y no exija la aplicación de técnica minera alguna.
 - D)** La extracción ocasional y de escasa importancia de recursos minerales, cualquiera que sea su clasificación, siempre que se lleve a cabo por el propietario de un terreno o explotador autorizado y exija la aplicación de técnica minera alguna.
- 28. Según lo dispuesto en el R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, en relación a los recursos de la sección B):**
- A)** Las aguas minero-medicinales son las alumbradas de forma natural exclusivamente, que por sus características y cualidades sean declaradas de utilidad pública.
 - B)** Son aguas termales aquellas cuya temperatura de surgencia sea superior, al menos, en cuatro grados centígrados a la media anual del lugar donde alumbren, siempre que, caso de destinarse a usos industriales, la producción calorífica máxima sea inferior a quinientas termias por hora.
 - C)** Se entenderá por estructuras subterráneas los depósitos geológicos con origen natural o artificial producidos como consecuencia de actividades reguladas o no en la Ley de Minas siempre que por sus características permitan retener en profundidad cualquier producto o residuo que en los mismos se vierta o inyecte.
 - D)** Se considerarán yacimientos incluidos en la sección B) las acumulaciones constituidas por residuos de actividades reguladas por la Ley de Minas, o derivadas del tratamiento de sustancias que no se hallen incluidas dentro de su ámbito, que resulten útiles para el aprovechamiento de alguno de sus componentes.
- 29. Se regirán por la Ley 22/1973 de Minas en los aspectos que no estuvieren específicamente establecidos en la Ley reguladora específica:**
- A)** La investigación y el aprovechamiento de minerales radiactivos.
 - B)** Los hidrocarburos líquidos y gaseosos.
 - C)** La investigación o explotación de estructuras subterráneas para su utilización como almacenamiento geológico de dióxido de carbono.
 - D)** A) y C) son correctas.
- 30. Según lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se considerará que un terreno es franco y registrable si:**
- A)** Se considerará que un terreno es franco si estuviera comprendido dentro del perímetro de una zona de reserva del Estado, propuesta o declarada para toda clase de recursos, o de los perímetros solicitados o ya otorgados de un permiso de exploración, un permiso de investigación o una concesión de explotación.
 - B)** Se considerará que un terreno es registrable si, además de ser franco, tiene la extensión mínima exigible.
 - C)** El levantamiento de la reserva o la caducidad del permiso de exploración, del permiso de investigación o de la concesión de explotación otorgará sin más trámite al terreno el carácter de registrable.
 - D)** B) y C) son correctas.

- 31. Según lo establecido en la Ley de Minas, ¿el otorgamiento de qué derecho no llevará implícita la declaración de utilidad pública a efecto de su inclusión en el supuesto del apartado 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa?**
- A) Autorización de aprovechamiento de recurso de la sección B).
 - B) Permiso de investigación de recurso de la sección C).
 - C) Concesión de explotación de recurso de la sección C).
 - D) Autorización de aprovechamiento de recurso de la sección A).
- 32. Según lo dispuesto en el Real Decreto 2857/1978, se entiende por Plantas de Concentración:**
- A) Aquellas cuyo objeto es el de tratar de separar en el todo-uno la mena de la ganga, así como eliminar los elementos que puedan ser susceptibles de penalización en la comercialización o tratamiento posterior del producto.
 - B) Aquellas cuya finalidad sea la eliminación de elementos sin valor, y mediante operaciones de trituración, molienda, clasificación y estrío, obtener productos vendibles o aptos para su posterior tratamiento o utilización directa.
 - C) Aquellas instalaciones cuya finalidad es la de someter los recursos procedentes de yacimientos naturales o no naturales, o los productos resultantes de operaciones previas, al correspondiente tratamiento para la obtención o recuperación de los elementos o compuestos que sean útiles.
 - D) Instalaciones que utilizando materias primas obtengan productos útiles para infraestructura e industrias de la construcción.
- 33. Según se establece en el Título IX del Reglamento General para el Régimen de la Minería:**
- A) Los derechos que otorga una autorización de explotación de recursos de la Sección A) o de aprovechamiento de recursos de la Sección B), podrán ser transmitidos, arrendados pero no gravados, en todo o en parte por cualquier medio admitido en Derecho, a personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones que establece el título VIII de la Ley de Minas y de este Reglamento.
 - B) Los permisos de exploración y los de investigación podrán ser transmitidos, en todo o en parte, siempre por cuadrículas completas, por cualquier medio admitido en derecho a personas que reúnan las condiciones establecidas en el título VIII.
 - C) Los derechos que otorga una concesión de explotación para recursos de la Sección C) podrán ser únicamente arrendados o gravados en su totalidad o en parte, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, a favor de las personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones establecidas en el título VIII.
 - D) A) y B) son correctas.
- 34. El Estado podrá obligar a la formación de cotos mineros a los titulares legales de aprovechamientos de recursos en los casos siguientes:**
- A) Cuando la falta de unidad de sistema en aprovechamientos colindantes o próximos de diferentes titulares pueda afectar a la seguridad de los trabajos, a la integridad de la superficie, a la continuidad del recurso y a la protección del medio ambiente.
 - B) Cuando resulte así un aprovechamiento más favorable de los recursos.
 - C) Cuando el aprovechamiento de dichos recursos sea declarado de interés nacional, como resultado de los estudios previstos en el punto uno del artículo quinto de la Ley de Minas y siete del Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM).
 - D) Todas las anteriores son correctas.

- 35. Según lo dispuesto en el Reglamento de Explosivos, cuál de estas afirmaciones es INCORRECTA:**
- A) Cuando en un mismo recinto o edificio coexistan explosivos de diversa división de riesgo la división de riesgo del recinto o edificio corresponderá a la más desfavorable.
 - B) La validez de las autorizaciones para la manipulación de explosivos estará condicionada al hecho de que sus titulares tengan concertado y mantengan en vigor un seguro u otra garantía financiera que cubra su responsabilidad civil.
 - C) Posteriormente a su importación, transferencia, almacenamiento, distribución, comercialización o utilización, los explosivos deberán catalogarse conforme a lo dispuesto en la ITC número 4.
 - D) El marcado CE se colocará sobre el explosivo antes de que éste sea introducido en el mercado.
- 36. Están dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Explosivos aprobado por Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero:**
- A) Los explosivos con fines civiles, así como el nitrato amónico y las matrices de emulsiones, suspensiones y geles a base de nitrato amónico para la fabricación de explosivos, regulados en la ITC número 30, "Materias primas intermedias para la fabricación de explosivos".
 - B) Los artículos pirotécnicos y cartuchería.
 - C) Las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas que, en virtud de sus Estatutos, tengan competencias para la protección de personas y bienes y para el mantenimiento del orden público, y cuenten con unidades de desactivación de explosivos, en el ejercicio de sus competencias.
 - D) A) y B) son correctas.
- 37. Se entenderá por depósito de explosivo el recinto o lugar que alberga uno o más polvorines y podrán ser:**
- A) Depósitos de productos terminados, integrados o no integrados en una fábrica, auxiliar asociado a una fábrica o de aprovisionamiento.
 - B) Depósitos de productos terminados integrados en una fábrica, auxiliar asociado a una fábrica o de aprovisionamiento y carga.
 - C) Depósitos de productos terminados, integrados o no en una fábrica, auxiliar asociado a una fábrica o de consumo.
 - D) A) y C) son correctas.
- 38. La categorización de artículos pirotécnicos será la siguiente:**
- A) F1, F2, materias no explosivas, marina, industria aeroespacial y los destinados a las Fuerzas Armadas.
 - B) Únicamente F1, F2, F3 y F4.
 - C) F1, F2, F3, F4, T1, T2, P1, P2 y marina.
 - D) A) y B) son correctas.
- 39. Respecto del Abandono definitivo de labores, la ITC. MIE. S.M. 13.0.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM) establece que:**
- A) El abandono definitivo de las labores de aprovechamiento sólo podrá considerarse efectivamente realizado después de que la autoridad competente en materia de seguridad minera, en el plazo de seis meses, haya realizado una inspección final in situ.
 - B) La Autoridad Minera no aceptará el cese de las labores en tanto no se haya procedido a ejecutar el plan de restauración autorizado.
 - C) El abandono definitivo de labores de una mina en actividad podrá llevarse a cabo sin más requisito que hacerlo constar en el plan de labores.
 - D) El abandono definitivo de una mina deberá solicitarse de la autoridad minera, presentando un proyecto.

40. Respecto de los trabajos realizados por contratistas, la ITC. MIE. S. M. 02.0.1 del RGNBSM establece que:

- A)** Si las labores de explotación o investigación fueren subcontratadas a una empresa externa, dicha empresa designará un Director Facultativo propio, bajo la supervisión del Director Facultativo de la mina.
- B)** Cuando se efectúen trabajos por un contratista ajeno a la plantilla de la explotación, el contrato suscrito entre las partes deberá concretar si se designa un nuevo Director Facultativo para estos trabajos contratados o, por el contrario, quedan bajo la autoridad del Director Facultativo de la mina.
- C)** Los recursos preventivos de las empresas contratistas podrán ser las personas encargadas de comprobar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del RGNBSM.
- D)** Los titulares de explotaciones mineras podrán contratar la realización por terceras personas de todos o parte de los trabajos de explotación, dando cuenta previamente a la Autoridad Minera y acompañando copia del convenio establecido.

41. Según, el Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras:

- A)** Cuando se encuentren en un mismo lugar de trabajo trabajadores de varias empresas, el empresario principal será el responsable de la aplicación de todas las medidas relativas a la seguridad y salud de los trabajadores y, precisará, en el estudio sobre seguridad y salud, el objeto, las medidas y las modalidades de aplicación.
- B)** Cuando se encuentren en un mismo lugar de trabajo trabajadores de varias empresas, el empresario titular será responsable de la aplicación de todas las medidas relativas a la seguridad y salud de los trabajadores y, precisará, en el estudio sobre seguridad y salud, el objeto, las medidas y las modalidades de aplicación.
- C)** Cuando se encuentren en un mismo lugar de trabajo trabajadores de varias empresas, cada empresario será responsable de todos los aspectos que se encuentren bajo su control, salvo lo establecido en las disposiciones vigentes para los supuestos de subcontratación.
- D)** Los distintos empresarios individuales y trabajadores autónomos deberán informar, dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la autoridad minera competente de todos los accidentes mortales y graves que se produzcan y de cualquier situación de peligro grave.

42. Respecto del análisis de las muestras de polvo, la I.T.C.02.0.02 del RGNBSM, indica que:

- A)** Los análisis de las muestras la realizarán laboratorios autorizados por la Dirección General de Política Energética y Minas, acreditados por ENAC, previo informe de la Comisión de Seguridad Minera y oído el Instituto Nacional de Silicosis.
- B)** El reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados se realizará por medio de una declaración responsable a la Autoridad Minera donde los laboratorios especializados inicien su actividad o radiquen sus instalaciones.
- C)** Al menos, una vez cada cuatro meses, los laboratorios especializados, garantizando la confidencialidad de la información, remitirán los resultados de los análisis de muestras, al Instituto Nacional de Silicosis con fines estadísticos.
- D)** La Dirección General de Política Energética y Minas remitirá a la Autoridad Minera competente la documentación correspondiente para que mantenga un listado disponible de los laboratorios especializados.

- 43. Con respecto a la puesta en servicio de instalaciones mineras, el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, establece que:**
- A) Se llevará a cabo a través de una declaración responsable.
 - B) Necesitarán autorización.
 - C) La autoridad minera competente podrá utilizar para esta puesta en servicio a Organismos de Control Autorizados (OCA) en el ámbito de este Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
 - D) La autoridad minera competente podrá utilizar para esta puesta en servicio a Entidades Colaboradoras de la Administración (ECA) en el ámbito de otros reglamentos de seguridad industrial.
- 44. Respecto del Documento de Seguridad y Salud (DSS), la ITC MIE S.M. 02.1.01 2006-01-23 del RGNBSM establece que:**
- A) En el caso de nuevos centros de trabajo, y antes del comienzo de la actividad, el DSS se entregará al mismo tiempo que se presenta el proyecto a que se refiere el artículo 6 del RGNBSM.
 - B) En aquellas actividades sujetas a presentación del Plan de labores, las modificaciones del DSS se presentarán como documento anexo al Plan de labores.
 - C) En el caso de nuevos centros de trabajo, el DSS desarrollado y presentado a la Autoridad minera competente antes del comienzo del trabajo, deberá ser revisado a los tres meses de actividad.
 - D) Con el objetivo de planificar y poner en práctica las medidas preventivas, así como los recursos y métodos concretos de trabajo el empresario aprobará la documentación prevista a estos efectos en el DSS.
- 45. En caso de accidentes e incidentes graves, la ITC: 03.1.01 del RGNBSM, dispone que:**
- A) El ingeniero actuario investigará el suceso y levantará un acta, consignando la descripción y forma de producirse el mismo.
 - B) El Ingeniero actuario podrá recabar la opinión de los especialistas en la materia y las pruebas de laboratorio que considere necesarias.
 - C) En el plazo máximo de un mes, el ingeniero actuario elaborará un informe que recogerá la situación exacta de las instalaciones, máquinas o labores donde ocurrió el accidente o incidente.
 - D) La Dirección Facultativa, en el plazo de un mes, dispondrá la ejecución de las labores necesarias para evitar nuevos peligros.
- 46. Según ITC 07.1.03 del RGNBSM, en explotaciones en las que el arranque se efectúa con explosivos y la carga es independiente del mismo:**
- A) La altura máxima del frente de trabajo será de 30 metros.
 - B) En casos especiales, la autoridad minera podrá aprobar alturas superiores a 30 metros cuando el coeficiente de seguridad sea 1,2 o de 1,1 en el caso de que se haya considerado el riesgo sísmico.
 - C) En la pared del talud resultante se permitirá una altura máxima de 40 metros sin necesidad de bermas.
 - D) La altura máxima del frente de trabajo será de 20 metros. En casos especiales, la autoridad minera podrá aprobar alturas superiores. que nunca excederán de los 40 metros.
- 47. Según ITC 10.2.01 del RGNBSM:**
- A) El retacado de los barrenos nunca podrá ser inferior a 50 centímetros, excepto para el taqueo en el que se podrá rebajar a la mitad.
 - B) Queda prohibido el uso de mecha ordinaria para disparar mas de cinco barrenos en cada pega.
 - C) Queda prohibido, cortar cartuchos, salvo que, a propuesta razonada del titular de la explotación se autorice para usos limitados y concretamente definidos.
 - D) Si la temperatura en el interior de los barrenos excediese de 65 °C, no se cargarán sin tomar precauciones especiales aprobadas por la autoridad minera.

48. Según la ITC 10.3.01 del RGNBSM:

- A) La ejecución de las voladuras especiales estarán dirigidas a pie de obra por el Director Facultativo de la voladura, designado al efecto y bajo la autoridad del Director Facultativo de la explotación.
- B) La ejecución de las voladuras especiales, en todo caso, estarán dirigidas a pie de obra por el Director Facultativo de la explotación.
- C) La ejecución de las voladuras especiales debe estar dirigida a pie de obra por un técnico titulado de Minas, responsable de la misma.
- D) La ejecución de las voladuras especiales estará dirigida a pie de obra por los recursos preventivos de las empresas contratistas.

49. Según la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2005-1-11 "Cartilla de formación personal del trabajador y libro de registro de cursos recibidos":

- A) La cartilla de formación personal pertenecerá al trabajador, será entregada por el Director Facultativo a éste y en ella quedará registrada la formación preventiva recibida a lo largo de su vida laboral.
- B) A la finalización de cada curso de formación en el ámbito de la ITC 02.1.02, el Director Facultativo solicitará de cada trabajador su cartilla de formación al objeto de cumplimentar los datos relativos a la formación recibida.
- C) El Director Facultativo deberá mantener actualizado el libro registro que quedará a disposición de la autoridad minera.
- D) El libro registro de cursos recibidos podrá ser mantenido por medios informáticos.

50. Según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, las inspecciones periódicas de las instalaciones de protección activa contra incendios la deberán solicitar los titulares a un organismo de control autorizado al menos:

- A) Cada cinco años.
- B) Cada dos años.
- C) Cada diez años.
- D) Cada tres años.

51. El Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, es de aplicación a:

- A) Las actividades de investigación y explotación de hidrocarburos únicamente en lo referente a las disposiciones relativas a la gestión de residuos que se deriven de ellas.
- B) Los vertidos procedentes de las industrias extractivas que se realicen directa o indirectamente en las aguas continentales.
- C) Las actividades de investigación y aprovechamiento submarino de recursos minerales.
- D) La reinyección de aguas subterráneas bombeadas procedentes de minas y canteras.

52. Con respecto a la autorización del plan de restauración de un permiso de investigación:

- A) La autoridad competente en minería, a la vista del plan de restauración presentado, podrá autorizarlo, exigir ampliaciones o introducir modificaciones al mismo, previo informe de la autoridad ambiental competente.
- B) Cuando pueda suponer un riesgo para la salud humana será preceptivo el informe de la autoridad sanitaria competente.
- C) La autorización del plan de restauración se hará conjuntamente con el otorgamiento del permiso de investigación.
- D) Todas las anteriores son correctas.

53. ¿En qué parte del Plan de Restauración se incluiría el apartado "remodelado del terreno"?
- A) Parte I.
 - B) Parte III.
 - C) Parte II.
 - D) Parte IV.
54. Si durante el proceso de clausura o después de clausurada una instalación de residuos mineros se deseara efectuar la reutilización de los residuos, ¿qué actuación debe realizar el interesado?
- A) Deberá solicitar autorización a la autoridad competente, que en el plazo de un año realizará una inspección in situ de los trabajos proyectados para la reutilización de los residuos.
 - B) Deberá solicitar autorización a la autoridad competente, previa inclusión en la memoria del proyecto constructivo de la descripción de los trabajos a desarrollar en el plan de labores anual o en un proyecto presentado a tal efecto.
 - C) Deberá presentar a la autoridad competente un proyecto de dicha actuación, previa solicitud de la declaración de la instalación como recurso de la sección B) de la Ley de Minas.
 - D) Ninguna de las anteriores es correcta.
55. De acuerdo al artículo 6 del RD 975/2009, el período de información pública del Plan de Restauración es de:
- A) Máximo 30 días.
 - B) 10 días.
 - C) 20 días.
 - D) No inferior a 30 días.
56. En un estudio de impacto ambiental, ¿qué se entiende por efecto sinérgico?
- A) Aquel que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse.
 - B) Aquel que se produce cuando, el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes, supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente. Asimismo, se incluye en este tipo aquel efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos.
 - C) Aquel que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.
 - D) Ninguna de las anteriores.
57. La vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, sometidas a autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada y autorización ambiental unificada simplificada corresponde a:
- A) La administración local.
 - B) La Consejería competente en materia de medio ambiente.
 - C) La Consejería competente en materia de salud.
 - D) La Consejería competente en industria.
58. Según la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, una concesión de explotación de Recursos minerales de la sección C) cuya explotación se realice a cielo abierto y tenga una superficie de terreno afectado mayor a 25 Ha, ¿a qué instrumento de prevención y control ambiental debe someterse?
- A) Autorización ambiental integrada.
 - B) Evaluación ambiental estratégica.
 - C) Autorización ambiental unificada simplificada.
 - D) Autorización ambiental unificada.

59. Cuando una actuación no esté incluida ni en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, pero pueda afectar de forma apreciable, directa o indirectamente a Espacios Protegidos Red Natura 2000, ¿a que instrumento de prevención y control ambiental debe someterse?
- A) Autorización ambiental unificada simplificada.
 - B) Declaración responsable de los efectos ambientales.
 - C) Calificación ambiental.
 - D) Evaluación ambiental estratégica.
60. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que la realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación es una función correspondiente:
- A) Al nivel básico.
 - B) Al nivel intermedio.
 - C) Al nivel superior.
 - D) Tanto al nivel intermedio como al nivel superior.
61. La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece como funciones específicas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- A) La formulación de las políticas de prevención y participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - B) La elaboración de los informes solicitados por los Juzgados de lo Social en las demandas deducidas ante los mismos en los procedimientos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - C) El asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa legal y en el desarrollo de la normalización, tanto a nivel nacional como internacional.
 - D) La supervisión de la formación que, en materia de prevención y promoción de la salud laboral, deba recibir el personal sanitario actuante en los servicios de prevención autorizados.
62. La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que el número de delegados de prevención que corresponde a la escala de 1.001 a 2.000 trabajadores, es de:
- A) Tres.
 - B) Cinco.
 - C) Seis.
 - D) Ocho.
63. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que el empresario deberá constituir un servicio de prevención propio cuando se trate de empresas que cuenten con más de:
- A) 100 trabajadores.
 - B) 150 trabajadores.
 - C) 400 trabajadores.
 - D) 500 trabajadores.

64. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, se podrán utilizar en una finca, tierra o posesión inmueble (predio) aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar en él aguas subterráneas, cuando el volumen total anual no sobrepase:
- A) Los 9.000 m³.
 - B) Los 10.000 m³.
 - C) Los 7.000 m³.
 - D) Los 5.000 m³.
65. La Planificación Hidrológica es el principal instrumento de gestión de los recursos hídricos de un territorio. A la Junta de Andalucía le corresponde la elaboración de los Planes hidrológicos intracomunitarios de las cuencas:
- A) Tinto, Odiel y Piedras.
 - B) Guadalquivir - Guadalete - Barbate.
 - C) Guadiana - Guadiamar.
 - D) Todas la respuestas son correctas.
66. Según el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, deberán ser revisadas:
- A) Al menos cada tres años, por técnicos titulados, libremente designados por el titular de la instalación.
 - B) Al menos cada cinco años, por técnicos titulados, libremente designados por el titular de la instalación.
 - C) Al menos cada tres años, por técnicos titulados, designados por el gestor técnico del sistema.
 - D) Al menos cada cinco años, por técnicos titulados, designados por el gestor técnico del sistema.
67. En la ITC-Iat-01 "terminología" del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, se define tensión de defecto como:
- A) La parte de la tensión a tierra que aparece en caso de un defecto a tierra entre dos puntos del terreno separados a un metro.
 - B) La tensión que aparece a causa de un defecto de aislamiento, entre dos masas, entre una masa y un elemento conductor, o entre una masa y tierra.
 - C) La tensión de paso o de contacto que puede aparecer en un lugar cualquiera transmitida por un elemento metálico desde una instalación de tierra lejana.
 - D) El valor de la tensión realmente existente en un punto cualquiera de una instalación, en un momento determinado.
68. Según la BT 52 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, ¿cuál de las siguientes instalaciones de recarga de vehículos eléctricos quedan fuera del ámbito de aplicación?
- A) Las de los aparcamientos de viviendas unifamiliares.
 - B) Las de los aparcamientos o estacionamientos públicos, gratuitos o de pago.
 - C) Los sistemas de recarga de vehículos por inducción.
 - D) Las de los aparcamientos o estacionamientos de flotas privadas, cooperativas o de empresas, para su propio personal o asociados.
69. El vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión establece que se consideran modificaciones o reparaciones de importancia, a los efectos de la documentación exigible y de obligatoriedad de inspección inicial, aquella que afectan a:
- A) Más del 10% de la potencia instalada.
 - B) Más del 20% de la potencia instalada.
 - C) Más del 50% de la potencia instalada.
 - D) Más del 60% de la potencia instalada.

- 70. Atendiendo al Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, ¿cuál es el sistema geodésico de referencia oficial en la Península Ibérica, a partir del cual se definen actualmente las cuadrículas mineras en dicho territorio?**
- A) ED50.
 - B) UTM.
 - C) ETRS89.
 - D) REGCAN95.
- 71. Conforme a la vigente legislación minera, la cuadrícula minera:**
- A) Es la unidad de medida de los derechos mineros de todas las secciones definidas en dicha legislación.
 - B) Representa el volumen.
 - C) Representa la superficie.
 - D) Tiene unas dimensiones de 100 m x 100 m.
- 72. Atendiendo a la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, ¿qué afirmación es cierta en relación con la extensión de las concesiones de explotación?**
- A) En España, 1 cuadrícula minera equivale aproximadamente a 1 ha.
 - B) En España, 1 cuadrícula minera equivale aproximadamente a 3 ha.
 - C) En España, 1 cuadrícula minera tiene una superficie de 20 x 40 segundos sexagesimales.
 - D) La extensión de la cuadrícula minera varía según la latitud en la que se encuentre el territorio a demarcar.
- 73. Según el código internacional de evaluación de yacimientos JORC, cuando el grado de conocimiento de los recursos minerales es muy bajo se denominarán:**
- A) Referidos.
 - B) Inferidos.
 - C) Diferidos.
 - D) Reservas.
- 74. En la terminología de investigación y exploración minera, la Ley de Corte o cut-off de un yacimiento es:**
- A) La relación entre la cantidad de recurso y su precio.
 - B) La relación entre el coste y el precio de un recurso.
 - C) El grado o concentración de un elemento o sustancia mineral en un yacimiento para considerar económicamente viable su explotación.
 - D) El porcentaje de estéril de una planta de tratamiento.
- 75. ¿Cuál es el principal recurso geológico que se explota en la zona de Macael (Almería)?**
- A) Granito.
 - B) Yeso.
 - C) Oro.
 - D) Mármol.

PARTE TEÓRICA. PREGUNTAS DE RESERVA

151. En referencia a la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, señala la respuesta INCORRECTA:

- A) Quedan excluidos de la sección C) del artículo tercero de la Ley de Minas, y pasan a constituir una nueva sección, denominada D), los carbones, los minerales radiactivos, los recursos geotérmicos, las rocas bituminosas y cualesquiera otros yacimientos minerales o recursos geológicos de interés energético que el Gobierno acuerde incluir en esta sección, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España.
- B) Para una misma superficie no podrán otorgarse diferentes permisos o concesiones, aun cuando se trate de distintos recursos de la sección D).
- C) El expediente de un permiso de investigación para recursos de secciones C) o D) deberá ser resuelto en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha en que se declare definitivamente admitida la solicitud.
- D) Todas las cuadrículas mineras que comprenden terrenos incluidos dentro del perímetro de demarcación de permisos de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación otorgados con arreglo a las legislaciones anteriores, o referidas al meridiano de Madrid, se considerarán como no registrables y los espacios francos que comprendan serán otorgados, como demasías, a los titulares de las concesiones de explotación cuyos terrenos estén total o parcialmente situados dentro de la propia cuadrícula o de las contiguas, pudiéndose atribuir todo el terreno franco a uno solo de los concesionarios o dividirlo entre dos o más, según la conveniencia técnica de la explotación y las ventajas sociales y económicas que los concesionarios ofrezcan.

152. Según se establece en el artículo 105 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en los expedientes que se tramiten para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o concesiones a que se refiere la Ley de Minas y este Reglamento, ¿cuál de estas causas NO sería motivo de término o cancelación de los mismos?

- A) No solicitarse en forma reglamentaria o porque, adoleciendo de un defecto subsanable, no sea rectificado en el plazo de diez días desde que el peticionario fuese requerido para ello.
- B) No constituir el peticionario los depósitos reglamentarios en la cuantía, forma y plazo que se determinan en este Reglamento y disposiciones complementarias.
- C) No comenzar los trabajos dentro del plazo establecido en cada caso a contar de la fecha de su otorgamiento, o antes de finalizar las prórrogas que para ello se hubiesen concedido.
- D) B y C son correctas.

153. Las cuadrículas mineras:

- A) Comprenden un volumen de profundidad definida cuya base superficial queda comprendida entre dos meridianos y dos paralelos, cuya separación sea de veinte segundos sexagesimales, que deberán coincidir con grados y minutos enteros y, en su caso, con un número de segundos que necesariamente habrá de ser veinte o treinta.
- B) Serán indivisibles, con excepción de los casos de demasía y de las superficies que, no completando una cuadrícula, se extiendan desde uno de los lados, por prolongación de meridianos o paralelos, hasta líneas limítrofes del territorio nacional y de las aguas territoriales.
- C) Que sobrepasen las líneas limítrofes del territorio nacional, mar territorial y plataforma continental, quedarán excluidas del perímetro.
- D) Que comprendan terrenos incluidos dentro del perímetro de demarcación de permisos de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación otorgados con arreglo a legislaciones anteriores, o referidas a cualquier sistema de referencia distinto al ETRS89, se considerarán como no registrables y los espacios francos que comprendan podrán ser otorgados como demasías a los titulares de las concesiones de explotación cuyos terrenos estén total o parcialmente situados cerca de la propia cuadrícula.

154. Según el Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, por el que se fija criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas, quedan comprendidos en la sección A) del artículo 3 de la Ley de Minas los yacimientos minerales y demás recursos geológicos en los que se de la siguiente circunstancia:

- A)** Aquellos cuyo aprovechamiento sea el obtener fragmentos apropiados para su utilización en obras de infraestructura, construcción y otros usos que exijan operaciones de arranque, quebrantado, calibrado y lixiviación.
- B)** Aquellos cuya producción se destine a la fabricación de hormigones, morteros y reboques, aglomerados asfálticos u otros productos análogos siempre que su comercialización directa no exceda de 60 kilómetros a los límites de la explotación.
- C)** Aquellos que cumplan entre sus condiciones que el número de obreros empleados en la explotación no exceda de 20.
- D)** Aquellos que cumplan entre sus condiciones que el valor anual de venta de sus productos no alcance una cantidad superior a 100.000.000 de pesetas (601.012 €).

PARTE PRÁCTICA. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

Enunciado de la parte práctica

La concesión directa de explotación denominada SOL, número 1.710, fue otorgada con fecha 29-09-1998, sobre una superficie de 54 cuadrículas mineras, para el recurso geológico arcillas especiales, con destino a un uso industrial. El Plan de Restauración aprobado contempla el descabezado de los taludes y el extendido de los estériles procedentes de su actividad y la posterior incorporación de la tierra vegetal, retirada en etapas iniciales de la explotación.

Con fecha 04-03-2020, se presenta una solicitud de autorización de aprovechamientos de recursos de la Sección A) de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas), denominada MIRIAM, junto con una solicitud de inicio de evaluación ambiental simplificada y los demás documentos preceptivos para el inicio de su tramitación. Ésta ocupará una superficie de 15 hectáreas, coincidiendo con parte de la superficie otorgada en la concesión directa de explotación SOL. Además, se encuentra visible desde la carretera más cercana y a 1,5 km del pueblo más próximo.

En septiembre de 2024, el titular de la concesión directa de explotación SOL tiene la necesidad de ampliar la superficie de explotación, en terrenos en los que no tiene el acuerdo con el dueño de los mismos, para lo cual ya cuenta con la aprobación del proyecto de explotación para las labores en dichos terrenos y con la aprobación del correspondiente Plan de Labores, por la Autoridad Minera competente.

En la explotación denominada "MIRIAM" R.S.A.) N.º 125, el arranque de la roca caliza se realiza mediante perforación y voladura.

Las voladuras tienen la consideración de Grandes Voladuras.

El titular de la explotación produce áridos con destino a la fabricación de hormigón y aglomerado asfáltico, contando en su proceso para ello con instalaciones de Trituración y Clasificación de áridos, así como, maquinaria minera móvil para las labores de carga y transporte.

(*) Nota: Cuando se haga referencia al vigente Reglamento de Minas, se refiere al Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

76. Teniendo en cuenta el Decreto-Ley 26/2021 de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía en su disposición adicional octava "Administración electrónica en procedimientos mineros" y que la solicitud para la explotación de recursos de la Sección A), MIRIAM, ha sido presentada por la entidad ARCITRAN, S.L., a través de su apoderado legalmente acreditado ante el Departamento de Minas competente, el funcionario instructor del expediente ¿ debería comprobar si la solicitud y toda la documentación adjunta ha sido registrada por vía electrónica oficial?

- A) No, ya que es indiferente si se ha presentado en sede electrónica como si lo ha hecho en formato papel en la oficina de registro habilitada.
- B) Sí, es necesario en todo caso.
- C) No, porque es indiferente que ARCITRAN, S.L., sea una entidad empresarial.
- D) Las comunicaciones en sede electrónica es una decisión unilateral del funcionario instructor.

77. El funcionario instructor, tras comprobar el estado de la solicitud y de la documentación que le acompaña, detecta la falta de los siguientes documentos:

- Tarjeta de identificación fiscal de la entidad **ARCITRAN, S.L.**
- El justificante del pago de la tasa legalmente establecida para la tramitación del expediente.

Por ello, informa al Jefe del Departamento para que redacte un oficio por el cual se le requiera a la entidad dichos documentos. En el pie del oficio deberá incluir la siguiente redacción:

- A)** La solicitud deberá subsanarse incorporando dichos documentos, quedando la administración a la espera sin mediar plazo alguno.
- B)** La solicitud deberá subsanarse incorporando dichos documentos, para lo cual se le concederá un plazo de DIEZ días.
- C)** Se puede instruir el expediente porque los documentos no son necesarios para su tramitación.
- D)** Es indiferente la decisión que se tome sobre el plazo a conceder para incorporar los documentos al expediente.

78. Conforme al vigente Reglamento de Minas (RD 2857/1978, de 25 de Agosto), la Autoridad Minera competente otorgará la autorización de explotación para recurso caliza de la sección A) de la Ley de Minas, denominada MIRIAM, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las condiciones que resulten necesarias para la protección del medio ambiente, condiciones que deben ser objeto de autorización por parte de:

- A)** La Autoridad Ambiental competente, previo trámite de la Autorización Ambiental Unificada o Autorización Ambiental Unificada Simplificada, según proceda.
- B)** La Autoridad Minera competente como órgano sustantivo puede resolver sin consultar a la Autoridad Ambiental.
- C)** Las condiciones de protección del medio ambiente se aprueba en el primer Plan de Labores.
- D)** La protección del Medio ambiente no necesita de ninguna intervención administrativa.

79. Conforme al vigente Reglamento de Minas (RD 2857/1978, de 25 de Agosto), en la Memoria que se acompaña junto con la Solicitud para la autorización de explotación del recurso caliza de la Sección A) de la vigente Ley de Minas, NO FIGURA, por estar incluida en otra normativa de aplicación:

- A)** El Plan de Restauración.
- B)** Descripción de la situación geográfica.
- C)** Relación de la maquinaria a emplear y número de obreros.
- D)** Duración que se calcula a la explotación.

80. El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial competente en materia de medio ambiente ha informado desfavorablemente la solicitud de inicio de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. Ante tal circunstancia ¿cuál será la Evaluación de Impacto Ambiental que procederá solicitar?

- A)** La Evaluación de Impacto Ambiental dentro del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada.
- B)** La Evaluación de Impacto Ambiental dentro del procedimiento de Calificación Ambiental.
- C)** Dado que el Servicio de Protección Ambiental ha informado desfavorablemente, la explotación minera no podrá realizarse.
- D)** La Evaluación de Impacto Ambiental dentro del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

- 81. Una vez conocedor del informe desfavorable del Servicio de Protección Ambiental ¿Qué documentación debería presentar la entidad ARCITRAN, S.L., para iniciar el procedimiento ambiental?**
- A) Junto con la solicitud de Autorización Ambiental Unificada Simplificada, la documentación conforme dicta el artículo 14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, y artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.
 - B) Junto con la solicitud de Autorización Ambiental Integrada, la documentación conforme dicta el artículo 16 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.
 - C) Junto con la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, la documentación conforme dicta el artículo 16 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.
 - D) Junto con la solicitud de Calificación Ambiental, la documentación conforme dicta el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de noviembre, y el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.
- 82. Teniendo en cuenta que la zona afectada por la explotación MIRIAM solo afecta a una provincia, el órgano ambiental al que ARCITRAN debe dirigir la solicitud de Autorización Ambiental que proceda será:**
- A) A la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente.
 - B) A la Dirección General competente, que podrá avocar para si la instrucción y resolución del procedimiento de Autorización Ambiental que proceda.
 - C) A la Dirección General competente en materia de prevención y control ambiental, en todo caso.
 - D) Al Área de Protección Ambiental municipal del Ayuntamiento más afectado superficialmente.
- 83. Conforme a la legislación ambiental aplicable, y en base al procedimiento ambiental en el que se encuadra la explotación solicitada MIRIAM ¿qué órgano administrativo competente en materia de medio ambiente se encargará de llevar a cabo la petición de informes a otros organismo administrativos afectados y a interesados en el expediente, y de realizar el trámite de información pública?**
- A) Una vez estudiado detenidamente el expediente por parte de la Delegación Territorial competente, lo elevará a la Dirección General competente que será quien realice el trámite de información pública.
 - B) La Delegación Territorial competente se encargará tanto de la petición de informes como de realizar la información pública del expediente, por quedar geográficamente limitada la explotación al ámbito uniprovincial.
 - C) De todo ello se encargará el Ayuntamiento del municipio más afectado superficialmente, una vez que la Delegación Territorial le de traslado del expediente.
 - D) En el procedimiento ambiental que procede no está previsto el trámite de información pública del expediente.
- 84. Dado que la superficie afectada por la futura explotación de recurso caliza de la Sección A), MIRIAM, coincide en parte con la superficie de la concesión directa de explotación SOL, según establece el vigente Reglamento de Minas ¿qué trámite es preceptivo realizar en el Departamento de Minas para resolver la compatibilidad de los trabajos de ambas explotaciones mineras?**
- A) Ninguno, porque no es una cuestión a tratar por el Departamento de Minas.
 - B) El Departamento de Minas competente solo se encargará de comunicar al titular de la concesión directa de Explotación dicha circunstancia.
 - C) El Departamento de Minas competente concederá vista del expediente al titular de la concesión directa de explotación, SOL, durante el plazo de un mes, a fin de que pueda presentar, dentro del mismo, las alegaciones que estime conveniente. Seguidamente hará lo mismo con el solicitante ARCITRAN, S.L., para que pueda contestar la alegaciones presentadas por la titular de la concesión directa de explotación, SOL.
 - D) No es necesario realizar ningún trámite por tratarse de recursos minerales diferentes: arcillas y calizas.

85. **Conforme establece el vigente Reglamento de Minas, ¿cuántos años de vigencia tiene otorgada la concesión directa de explotación SOL?**
- A) Noventa años.
 - B) Setenta años.
 - C) Treinta años.
 - D) Hasta finalización de recurso mineral.
86. **Conforme al vigente Reglamento de Minas ¿cuándo finaliza el plazo para presentar la solicitud de prórroga para la concesión directa de explotación SOL por parte de la titular del derecho minero?**
- A) En septiembre de 2028.
 - B) En septiembre de 2025.
 - C) En septiembre de 2027.
 - D) En enero de 2028.
87. **Conforme al vigente Reglamento de Minas, la concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) SOL se declarará caducada:**
- A) Por incumplimiento grave o, en su caso, reiterado de los plazos, forma e intensidad de los trabajos aprobados en los proyectos y planes de labores.
 - B) Por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar, dentro de los plazos reglamentarios, el plan de labores anuales.
 - C) Por incumplimiento de las condiciones impuestas en el título de la concesión o en los planes de labores anuales cuya inobservancia estuviese expresamente sancionada con la caducidad.
 - D) Todas los incumplimientos anteriormente mencionados supondrán la declaración de caducidad.
88. **Dado que el titular de la concesión directa de explotación SOL no ha conseguido llegar a un acuerdo con los titulares de los terrenos que le son necesarios para ampliar la zona de explotación, ¿qué opción le queda al titular de la concesión directa de explotación SOL?**
- A) Recurrir a la justicia ordinaria para forzar un acuerdo.
 - B) Seguir negociando con los titulares de los terrenos.
 - C) Solicitar de la Autoridad Minera competente la tramitación de expediente expropiatorio conforme a la normativa de aplicación.
 - D) Solicitar del Jurado Provincial de Expropiación la tramitación del expediente expropiatorio.
89. **La titular de la concesión directa de explotación SOL decide lleva a cabo trabajos en los terrenos ampliados para la explotación minera. Suponiendo que tiene acceso legal a dichos terrenos y que no cuenta, por el momento, con suficiente personal habilitado y maquinaria para trabajos de carga y transporte de mineral a su planta de tratamiento, está pensando en contratar dicha labor a otra empresa. Conforme al vigente Reglamento de Minas ¿puede contratar la carga y transporte a otra empresa?**
- A) Sí. Además, sin trámite alguno con la Administración competente en materia de empleo de la Junta de Andalucía.
 - B) No puede contratar la realización de labores directamente relacionados con la actividad extractiva, ya que es el único responsable de cara a la Autoridad Minera.
 - C) Sí, pero dando cuenta previamente a la Autoridad Minera competente, acompañando copia del convenio establecido, quien dará su conformidad u opondrá sus reparos al mismo.
 - D) Ninguna de las respuesta anteriores es válida.

90. Teniendo en cuenta que la última revisión del plan de restauración se realizó en febrero de 2023, conforme al artículo 7 del RD 975/2009, de 12 de junio, ¿cuándo y quién deberá realizar la próxima revisión del mismo?
- A) En febrero del 2028 por parte de la entidad explotadora.
 - B) En febrero del 2026 por parte de la entidad explotadora.
 - C) En febrero del 2028 por parte del órgano ambiental competente.
 - D) En febrero del 2026 por parte del órgano ambiental competente.
91. Transcurridos unos años, el titular de la autorización de aprovechamientos (RSA) debido a la escasez de residuos mineros propios y para poder llevar a cabo la remodelación topográfica, pretende rellenar el hueco generado con residuos de construcción y demolición (RCD). Esta actuación modifica las condiciones de la autorización del plan de restauración inicialmente aprobado. ¿Es necesario el trámite de información pública?
- A) Si, de forma facultativa.
 - B) No debe pasar el trámite de información pública, únicamente es necesario el informe del Departamento de Protección Ambiental.
 - C) Si, de forma preceptiva.
 - D) No debe pasar el trámite de información pública, únicamente es necesario el informe del Departamento de Minas.
92. Anualmente, en la explotación SOL se generan 6000 litros de aceites usados y chatarra procedente de los vehículos al final de su vida útil, ¿en qué normativa se encuadraría su gestión?
- A) Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, (parte IV: Plan de Gestión de Residuos).
 - B) Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - C) Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
 - D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
93. Según la ITC 10.3.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), el consumo de explosivos lo autorizará:
- A) La Autoridad Minera, a la vista de un proyecto de voladuras presentado por el peticionario y suscrito por el Director Facultativo.
 - B) La Autoridad competente.
 - C) La Autoridad Minera previo informe de la Autoridad competente.
 - D) La Autoridad competente previo informe de la Dirección Facultativa de la explotación.
94. En la ejecución de las voladuras y para garantizar la iniciación del explosivo contenido en el barreno, según la ITC 10.3.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM):
- A) Deberá utilizarse cordón detonante a lo largo del mismo.
 - B) Podrá utilizarse cordón detonante a lo largo del mismo, cuando se dispongan espaciadores inertes, dividiendo la carga de explosivo.
 - C) Deberá utilizarse cordón detonante a lo largo del mismo, cuando se dispongan espaciadores inertes, dividiendo la carga de explosivo y se efectúe la iniciación secuencial en cada una de dichas cargas espaciadas.
 - D) Puede utilizarse cordón detonante a lo largo del mismo y necesariamente, cuando se dispongan espaciadores inertes, dividiendo la carga de explosivo, salvo que se efectúe la iniciación secuencial en cada una de dichas cargas espaciadas.

- 95. Según la ITC 10.2.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), el uso de más de un cartucho-cebo por barreno:**
- A) Deberá contar con la autorización previa de la autoridad competente en materia de explosivos.
 - B) Deberá contar con la autorización previa de la Dirección Facultativa, quien fijará las condiciones para tal uso en las Disposiciones Internas de Seguridad.
 - C) Deberá contar con la autorización previa de la autoridad minera competente.
 - D) Deberá contar con la autorización previa de la autoridad competente, previo informe de la autoridad minera.
- 96. Respecto de las instalaciones de tratamiento, según la ITC 02.2.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), para la puesta a disposición de los trabajadores de equipos de trabajo, y antes de su puesta en servicio, el empresario deberá asegurarse de que adquiere y utiliza únicamente equipos que satisfagan todos los requisitos y disposiciones legales que les sean de aplicación y, en particular, las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo empleados por los trabajadores en el trabajo, establecidas en el:**
- A) Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.
 - B) Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre.
 - C) Real Decreto 486/1997, de 14 de abril,
 - D) Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio.
- 97. Según ITC 07.1.03 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), para que las reparaciones, mantenimientos y revisiones de la maquinaria puedan realizarse en un taller propio de la explotación, éste debe disponer de los medios suficientes, especialmente los relacionados con la seguridad y además:**
- A) Estar autorizado por la autoridad competente.
 - B) Tener un técnico responsable titulado de minas.
 - C) Tener un responsable y estar autorizado por la autoridad minera competente.
 - D) Disponer de una Disposición Interna de Seguridad, en la que el Director Facultativo determine el tipo de operaciones para las que está capacitado el taller.
- 98. Según ITC 02.2.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), las intervenciones de mantenimiento y/o reparación solo podrán ser efectuadas por:**
- A) Personal cualificado y autorizado por el empresario.
 - B) Técnicos especializados y autorizados por la autoridad minera.
 - C) Personal especializado y autorizado por el Director Facultativo.
 - D) Técnicos cualificados y autorizados por la autoridad competente.
- 99. Según la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2004-1-10, la frecuencia máxima obligatoria con la que los operadores de trituración/clasificación recibirán los cursos de formación con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos, será de:**
- A) Cuatro años.
 - B) Cinco años.
 - C) Tres años.
 - D) Dos años.
- 100. Según la Instrucción Técnica Complementaria de Trabajos a Cielo Abierto, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), se deberán establecer Disposiciones Internas de Seguridad para:**
- A) Ingreso y formación del personal.
 - B) Entrada y permanencia en la explotación.
 - C) Regulación de tráfico y señalización.
 - D) Todas son correctas.

PARTE PRÁCTICA. PREGUNTAS DE RESERVA

155. Según la ITC 07.1.03, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), en el diseño de la explotación se deberá tener en cuenta que:

- A) La plataforma de trabajo debe ser lo suficientemente amplia para permitir que los volquetes y palas maniobren con facilidad, sin aproximarse innecesariamente al frente de arranque y manteniendo una distancia mínima de tres metros al borde del banco, en el desarrollo normal del trabajo.
- B) El arcén de separación entre el borde de la pista o acceso y el pie o el borde inferior de un talud no puede ser menor de dos metros.
- C) Cuando exista riesgo de deslizamientos o desprendimientos en los taludes que afecten a una pista, ésta debe protegerse mediante el mallazo, bullonado, gunitado, etc., del talud, dejando en caso necesario un arcén de seguridad de dos metros de anchura.
- D) En zonas donde exista riesgo de caída o vuelco, el borde de la pista deberá balizarse convenientemente. Si además la distancia de la pista al borde superior de un talud es inferior a dos metros de terreno firme, deberá o bien colocarse un tope o barrera no franqueable para un vehículo que circule a la velocidad normal establecida, o señalarse la anchura de pista y limitar la velocidad.

156. Respecto de la maquinaria minera móvil existente en la explotación y según ITC 02.2.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM):

- A) Realizarán la primera inspección técnica a los dos años desde la puesta a disposición de los trabajadores de los equipos de trabajo. Adicionalmente, serán inspeccionadas periódicamente con los plazos indicados a continuación: Máquinas hasta seis años de antigüedad, cada tres años.
- B) Realizarán la primera inspección técnica a los tres años desde su puesta en servicio. Adicionalmente, serán inspeccionadas periódicamente con los plazos indicados a continuación: Máquinas que no acrediten su antigüedad, cada año.
- C) Realizarán la primera inspección técnica a los dos años desde su puesta en servicio. Adicionalmente, serán inspeccionadas periódicamente con los plazos indicados a continuación: Máquinas de más de seis y hasta diez años de antigüedad, cada dos años.
- D) Realizarán la primera inspección técnica a los dos años desde la puesta a disposición de los trabajadores de los equipos de trabajo. Adicionalmente, serán inspeccionadas periódicamente con los plazos indicados a continuación: Máquinas de más de diez años de antigüedad, cada año.

157. Según la ITC 02.0.02, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM), el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban formación y sean informados, en relación con su protección y prevención frente al riesgo por exposición a polvo y sílice cristalina respirables. La labor formativa deberá repetirse al menos:

- A) Cada dos años.
- B) Una vez al año.
- C) Cada cuatro meses.
- D) Dos veces al año.